



## GENERALIDADES

### Orientaciones estratégicas 2003-2006 en Francia

Hablábamos en nuestro número anterior de la inflación de estrategias preventivas, que tanto abundan últimamente. Esta es la francesa para el período 2003-2006, cuya eficacia pronto estaremos en condiciones de evaluar. Estaremos atentos.

<http://www.travail.gouv.fr/dossiers/sante-securite-au-travail/prevention-risques-professionnels/orientations-du-conseil-superieur-les-orientations-strategiques-pour-2003-2006-2155.html>

Para quienes no estén familiarizados con el sistema preventivo francés, este sencillo esquema le puede resultar muy útil, pues resume en una sola página una gran cantidad de información.

[http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/Schema\\_prevention\\_des\\_risques\\_professionnels.pdf](http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/Schema_prevention_des_risques_professionnels.pdf)

### La prevención como obligación de los directivos

En el Reino Unido le están dando vueltas a la idea de legislar acerca de las obligaciones de los directivos en relación con sus actuaciones relativas a la prevención de riesgos laborales. Como además se trata de gentes irrefrenablemente proclives a la luz y a los taquígrafos, aquí tienen ustedes el acta de una reciente reunión de la Health and Safety Commission en la que se presentaba un documento sobre el tema. Así, nadie se verá pillado por sorpresa.

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2005/061205/c90.pdf>

### Sindicación en Francia

Muchos se ha hablado de la tendencia decreciente de la afiliación a los sindicatos, un asunto clave en relación con las condiciones de trabajo, en cuya mejora la participación de los trabajadores, directamente o a través de sus representantes, es crucial. Este estudio (cinco páginas) del Ministerio de Trabajo francés pone los puntos sobre las íes respecto a los mitos y realidades del tema, constatando que en el año 2003 un 8% de los trabajadores estaban afiliados, cifra que era la mitad que veinticinco años antes. Detalles en:

<http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/2004.10-44.2.pdf>

### La incapacidad temporal de los franceses

El presente informe tiene su origen en la Encuesta Decenal de Salud 2002-2003 realizada en Francia, y analiza las circunstancias que rodean las incapacidades temporales de más de cuatro semanas de duración. Los datos se analizan desde la perspectiva de la ocupación de las personas, lo que permite extraer interesantes conclusiones en relación con las condiciones de trabajo (12 páginas).

<http://www.sante.gouv.fr/drees/etude-resultat/er418/er418.pdf>

## LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

### Consultas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

En la página web de la Inspección de Trabajo existe un interesante apartado de consultas donde podrán conocer, por ejemplo, la opinión de la Inspección acerca de si un ingeniero técnico puede ser coordinador de seguridad de una obra de edificación o si la figura del técnico de prevención "por libre" es legalmente viable. Muy interesante.

[http://www.mtas.es/itss/utilidades/consultas\\_tecnicas.html](http://www.mtas.es/itss/utilidades/consultas_tecnicas.html)

### Nueva directiva máquinas: ¿la historia interminable?

En el número 35 de ERG@nline decíamos que la nueva directiva máquinas se acercaba a la recta final pero, eso sí, a un paso más bien cansino, pues el proceso se inició el 26 de enero de 2001 y aún no ha terminado. Los documentos más relevantes relativos a lo actuado desde nuestra última información son los siguientes:

Adopción de la Posición Común del Consejo (18/7/2005):

<http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/ce251/ce25120051011es00010067.pdf>

Opinión del Parlamento en Segunda Lectura (15/12/2005):

<http://www.europarl.eu.int/omk/sipade3?PUBREF=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2005-0338+0+DOC+PDF+V0//ES&L=ES&LEVEL=2&NAV=S&LSTDOC=Y>

Opinión de la Comisión sobre la opinión del Parlamento, en la que acepta las enmiendas de éste último (6/2/2006):

[http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2006/com2006\\_0058es01.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2006/com2006_0058es01.pdf)

Si no estamos equivocados, no queda ya más que esperar que el Consejo dé la aprobación definitiva.

## SEGURIDAD

### Accidentes mortales en la agricultura... británica

Las estadísticas de siniestralidad de la mayoría de los países ponen de manifiesto que la agricultura es una actividad particularmente peligrosa y, por tanto, le dedican un interés preferente a pesar de que se trate de un sector en el que, al menos en los países desarrollados, trabaja una proporción muy pequeña de la población activa. Buena prueba del interés del que hablamos es este informe de 66 páginas dedicado exclusivamente a analizar los accidentes mortales en la agricultura británica.

<http://www.hse.gov.uk/agriculture/pdf/fatal0405.pdf>

### Elección y utilización de carretillas elevadoras

Las carretillas elevadoras son artefactos particularmente peligrosos, proclives al vuelco si no se manejan con sumo cuidado. Por eso nos hemos referido al tema en los números 13, 26, 29 y 38 de ERG@nline. Por otra parte, existen carretillas elevadoras de muchos tipos, por lo que para ellas no vale aquello de que "one size fits all". En consecuencia, la elección adecuada del tipo de carretilla es la primera actividad preventiva a la que debe prestarse atención. De importante ayuda en esta tarea puede ser esta guía elaborada por el INRS francés (109 páginas) que trata no sólo de la elección, sino también de la utilización adecuada.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+812/\\$File/ed812.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+812/$File/ed812.pdf)

## Prevención en la restauración rápida

En los últimos veinte años los cambios sociales ocurridos en Europa (incorporación masiva de la mujer al trabajo, alejamiento entre los domicilios y los centros de trabajo, reducción del número de miembros de las familias, etc.) han dado carta de naturaleza a una actividad que antes de eso sólo o casi sólo existía en los Estados Unidos: las cadenas de comida rápida. Hamburgueserías, pizzerías, bocadillerías y otros sucedáneos de restaurante han poblado las calles de nuestras ciudades hasta convertirlas en lo que son ahora. Y claro, en los restaurantes de comida rápida, como en todas las demás actividades, también hay riesgos. Quizá no muy importantes, pero riesgos al fin y al cabo. Para ayudarnos a controlarlos el INRS francés ha elaborado esta guía (55 páginas) que nos indica cómo aproximarnos y resolver el problema.

<http://www.inrs.fr/INRS->

[PUB/inrs01.nsf/inrs01\\_search\\_view\\_view/A0A1637F2D6AA087C1256F8E00511B81/\\$FILE/ed933.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/A0A1637F2D6AA087C1256F8E00511B81/$FILE/ed933.pdf)

## HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

### Los representantes del pueblo francés y el amianto

En Francia el problema del amianto debe ser grave (se estima que en los próximos 20 a 25 años se producirán entre 60.000 y 100.000 muertes) a juzgar por la atención que le han dedicado tanto la Asamblea Nacional (el equivalente al Congreso español) como el Senado, elaborando sendos informes publicados recientemente, cuyo volumen haría palidecer de envidia a los burócratas más recalcitrantes. En el caso de la Asamblea Nacional se trata de dos volúmenes de 564 y 758 páginas respectivamente, el segundo de los cuales incluye las transcripciones de las múltiples comparecencias que tuvieron lugar:

<http://www.assemblee-nationale.fr/12/pdf/rap-info/i2884-tl.pdf>

<http://www.assemblee-nationale.fr/12/pdf/rap-info/i2884-tll.pdf>

El Senado, más modesto, se ha limitado a un volumen de sólo 333 páginas.

<http://www.senat.fr/rap/r05-037-1/r05-037-11.pdf>

### Control del ruido: la sensatez al poder

Reducir el ruido es difícil y, por ello, costoso. Por si ello fuese poco, no es extraño que un análisis defectuoso de las causas del problema conduzca a la adopción de soluciones que no sólo cuestan dinero en abundancia, sino que además se muestran *a posteriori* poco o nada eficaces. De ahí que les recomendemos encarecidamente la atenta lectura de este breve documento (5 páginas) en el que se dan más que sensatas directrices para no errar en la fase inicial de análisis de las causas del problema. Porque si eso se hace mal, luego cabe escaso remedio.

<http://www.hse.gov.uk/pubns/noisesources.pdf>

### Los riesgos de las nanotecnologías, en el punto de mira de la Comisión Europea

La Comisión Europea publicó en setiembre de 2005 un documento (70 páginas) en el que su Comité Científico sobre Riesgos Emergentes y Recientemente Identificados analiza la idoneidad de las metodologías existentes para analizar los riesgos potenciales asociados a las nanotecnologías. Se concluye que son necesarias ciertas adaptaciones, particularmente en lo referente a la evaluación de las concentraciones ambientales, para las que es necesario no sólo una información gravimétrica, sino también tener en cuenta el número de partículas y sus características superficiales.

[http://europa.eu.int/comm/health/ph\\_risk/committees/04\\_scenihr/docs/scenihr\\_o\\_003.pdf](http://europa.eu.int/comm/health/ph_risk/committees/04_scenihr/docs/scenihr_o_003.pdf)

## **La toma de muestras y su estrategia**

Aunque para los higienistas obtener datos numéricos sobre la contaminación ambiental en los puestos de trabajo es cosa fácil, dada la abundancia de equipos disponibles, el tratamiento de esos resultados para obtener información *representativa* de las condiciones reales de exposición no es tan sencillo. De hecho, más de un higienista se ha visto obligado a volver a empezar de cero después de haber dedicado considerables esfuerzos a la medición de las condiciones de un puesto de trabajo porque un diseño estratégico inadecuado no permitía obtener unas conclusiones suficientemente fiables. Para que eso no ocurra puede ser de utilidad este documento (22 páginas) elaborado por el INRS sobre la estrategia de medición y la comparación de los resultados con los valores límite aplicables.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01\\_metropol\\_view/1D6565E560B26B9DC12570e000382906/\\$File/MetA1.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_metropol_view/1D6565E560B26B9DC12570e000382906/$File/MetA1.pdf)

Este otro documento, procedente de la Universidad de Lovaina (Bélgica) puede ser un buen complemento del anterior, pues trata temas parecidos.

[http://www.md.ucl.ac.be/pharma/tpao/portail\\_stat/cours\\_stat/des\\_indu/Incertitude/documents/incertitude/incertitude.pdf](http://www.md.ucl.ac.be/pharma/tpao/portail_stat/cours_stat/des_indu/Incertitude/documents/incertitude/incertitude.pdf)

## **ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA**

### **Reducción del tiempo de trabajo para los camioneros norteamericanos**

Que muchos de los accidentes de carretera que sufren los camioneros son debido al exceso de horas de trabajo es algo tan obvio que nadie lo discute. Por eso poco a poco los gobiernos van limitando las interminables jornadas de esos trabajadores mediante disposiciones legales. En los Estados Unidos, desde el pasado primero de octubre la jornada diaria no puede rebasar 10 horas, cuando antes podía llegar a once. Algo es algo.

<http://www.fmcsa.dot.gov/rules-regulations/topics/hos/hos-2005.htm>

### **Condiciones de trabajo en el transporte por carretera**

Aunque algo antiguo (debe ser de 2002-2003, no hemos conseguido descubrir la fecha exacta de edición) el presente estudio merece ser divulgado. Está realizado con gran profesionalidad y trata la mayor parte de los problemas de salud laboral de un sector en el que la siniestralidad es elevadísima y una gran parte de los trabajadores son, además, autónomos.

[http://fetcm.ugt.org/fetcm/pdf/seguridad\\_%20salud\\_medio\\_ambiente/especifica/carreteras/libro.pdf](http://fetcm.ugt.org/fetcm/pdf/seguridad_%20salud_medio_ambiente/especifica/carreteras/libro.pdf)

### **Trabajo, desigualdad y salud musculoesquelética**

Desde una perspectiva puramente mecanicista, podría imaginarse que la aparición de problemas musculoesqueléticos debería depender de la tarea y de las condiciones físicas del individuo. Pero la realidad es tozudamente más complicada, como nos muestra este trabajo (89 páginas) realizado por encargo del HSE británico, que contempla la influencia de factores como el apoyo social, el acceso a la información, el estatus del trabajo, el tipo de contratación (fija, temporal, a destajo...), la edad, el género, el origen étnico y otros factores.

[http://www.hse.gov.uk/research/crr\\_pdf/2002/crr02421.pdf](http://www.hse.gov.uk/research/crr_pdf/2002/crr02421.pdf)

### **Problemas musculoesqueléticos de los miembros superiores: prevención**

De orientación más práctica, este librito (95 páginas) publicado por el INRS da orientaciones para la prevención de los problemas musculoesqueléticos de los miembros superiores, los más corrientes después del dolor de espalda. Se trata de una guía para profesionales: médicos, ergonomos, miembros de Comités de Seguridad y Salud, etc.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+957/\\$File/ed957.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+957/$File/ed957.pdf)

### **Cómo actuar frente al estrés**

En el Reino Unido, en el año 2004 el HSE abrió una página web específica sobre el estrés (<http://www.hse.gov.uk/stress/index.htm>) cuya consulta puede ser de utilidad a quienes estén interesados en el problema. Ahora, el HSE, en colaboración con otras instituciones, ha publicado un breve folleto (4 páginas) donde resume los aspectos prácticos esenciales. Interesante. <http://www.isma.org.uk/stressatwork.pdf>

## **MEDICINA DEL TRABAJO**

### **Riesgo de cáncer por radiación en dosis bajas**

Interesante estudio realizado por investigadores del IARC sobre la exposición de trabajadores de la industria nuclear a dosis bajas de radiación. Se concluye que existe un moderado aumento del riesgo de ciertos tipos de cáncer. El documento (4 páginas) es un resumen de un artículo publicado en el British Medical Journal del 29 de junio de 2005. <http://www.iarc.fr/ENG/Units/RCAa1.pdf>

### **Médicos del trabajo: ¿cuántos hacen falta?**

Como veíamos en el número 43 de ERG@nline, en Francia, con una población un 50% superior a la española hay poco más de cinco mil médicos del trabajo.

Aquí, en cambio, los expertos opinan cosas bien distintas. Por ejemplo, el "Libro Blanco sobre la vigilancia de la salud" publicado conjuntamente en 2004 por los ministerios de Trabajo y Sanidad opina que hay *disponibles* unos seis mil médicos del trabajo (página 41) y que "no hay dudas de que faltan profesionales, sobre todo médicos". Vean el documento completo en: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/portadaLibroBlanco.pdf>

### **Epidemiología por encargo o el riesgo de que quien pague, mande**

Según este artículo publicado recientemente en el International Journal of Occupational and Environmental Health, el diseño de algunos estudios epidemiológicos puede conducir a concluir que no haya riesgos para la salud en ciertas exposiciones que sí lo presentan realmente. Particularmente proclives a este sesgo parecen ser los estudios financiados por empresas cuyos productos o instalaciones *podrían* tener ese tipo de problemas. Y es que ya lo decía Quevedo: Poderoso caballero es Don Dinero. [http://www.ijoh.com/pfds/IJOEH\\_1104\\_Gennaro.pdf](http://www.ijoh.com/pfds/IJOEH_1104_Gennaro.pdf)

### **El MIR en Francia**

En Francia, como en España, la Medicina del Trabajo es poco menos que la Cenicienta de las especialidades médicas en cuanto a la demanda de los estudiantes. Así lo pone de manifiesto este documento (10 páginas) elaborado desde una perspectiva global, no centrándose exclusivamente en la Medicina del Trabajo. <http://www.sante.gouv.fr/drees/etude-resultat/er429/er429.pdf>

## **ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA**

### **Lo básico sobre el cáncer de origen laboral**

Este documento (34 páginas), que parece haber sido apadrinado al alimón por la OCDE y la OMS, presenta los aspectos fundamentales de la problemática del cáncer laboral. Se dirige a técnicos de prevención, delegados sindicales y directivos empresariales, es decir, no especialistas. No está nada mal.

<http://www.nohsc.gov.au/PDF/Standards/OccupationalCancer.pdf>

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

### El coste de los accidentes, revisitado

Si hay un tema relacionado con la prevención sobre el que se ha escrito mucho con nulos o escasos efectos, éste es el del coste de los accidentes. Mucha gente cree que hacer llegar a los empresarios la buena nueva de que los accidentes les cuestan mucho dinero – cosa que es cierta – servirá para motivarles a enrolarse en la armada de los prevenicionistas a ultranza. Por ahora no parece que consigan mucho, pero nunca se sabe. Y como fe es lo que les sobra, siguen insistiendo. En esta ocasión el promotor de la iniciativa ha sido Eurostat, que ha promovido un estudio sobre el “Coste socioeconómico de los accidentes de trabajo” cuyo voluminoso informe (115 páginas) hará las delicias de los aficionados a este tipo de literatura.

[http://epp.eurostat.cec.eu.int/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-CC-04-006/EN/KS-CC-04-006-EN.PDF](http://epp.eurostat.cec.eu.int/cache/ITY_OFFPUB/KS-CC-04-006/EN/KS-CC-04-006-EN.PDF)

### Universidad modélica en gestión de la prevención

La gestión de la prevención no es fácil en las instituciones públicas, porque determinados objetivos no suelen formar parte de los intereses de los que tienen el poder. El arquetipo de esas dificultades lo constituyen las universidades, donde a las dificultades citadas se añaden los múltiples tipos de personal (profesores, investigadores, alumnos, becarios, ...), el aura de suficiencia que envuelve (o de la que se envuelven) determinados profesionales y un largo etcétera. Por eso tienen un mérito particular quienes consiguen que la prevención funcione aceptablemente en tan complejos entornos. Un ejemplo destacable es la universidad de Sheffield (Reino Unido). Pasen y ven a su página web. Y si les interesa, tomen ejemplo.

<http://www.shef.ac.uk/safety/>

### Envejecimiento, trabajo y prevención

Uno de los principales problemas a los que se enfrentarán los prevenicionistas en los próximos años es el envejecimiento de la población trabajadora pues, por razones demográficas y económicas, el retraso en la edad de jubilación es inevitable. Como “introducción” al tema nada mejor que este informe un tanto voluminoso (372 páginas) resultado de un estudio en el que han participado prestigiosos expertos de toda Europa.

[http://www.share-project.org/new\\_sites/SHARE-Website/Documentation/All%20chapters.pdf](http://www.share-project.org/new_sites/SHARE-Website/Documentation/All%20chapters.pdf)

Quienes lo prefieran pueden empezar con este breve resumen (4 páginas) hecho desde la perspectiva francesa.

[http://www.insee.fr/fr/ffc/docs\\_ffc/IP1052.pdf](http://www.insee.fr/fr/ffc/docs_ffc/IP1052.pdf)

## FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

### Formando formadores

Las páginas web *realmente* prácticas en formación de prevención de riesgos laborales no abundan. Por eso hay que destacar esta iniciativa del Consejo Intertextil Español y las Centrales Sindicales CC.OO. y UGT, que ha puesto en marcha, con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, esta excelente iniciativa. Habrá que ver si los trabajadores disponen de los medios materiales y organizativos que les permitan acceder *realmente*

a ella. Eso dependerá de muchos factores, pero en cualquier caso los medios están ahí. Felicidades.

<http://www.textilprev.com/>

## LA CUEVA DE HÉRCULES

### A nuevos tiempos, nuevos riesgos

La prevención de riesgos laborales trata de la salud, pero también de derechos y deberes recíprocos de empresarios y trabajadores. Y de la misma forma que el propio concepto de salud es cambiante (nosotros no entendemos la salud como lo hacían nuestros abuelos), y cambian el trabajo y su organización, los derechos y deberes relativos a la salud laboral cambian con el tiempo.

En este momento una de las preocupaciones importantes en el mundo de la salud laboral la constituye el estrés y sus distintas variantes específicas, como el acoso moral o psicológico en el trabajo y el síndrome del “quemado” (burn-out). Incluso la Comisión Europea, en su estrategia 2002-2006 hablaba de que “el estrés, el acoso en el trabajo, la depresión, la ansiedad y los riesgos asociados a la dependencia del alcohol, las drogas o los medicamentos deberían ser objeto de medidas específicas” .

Si desde la perspectiva técnico-preventiva se ha escrito mucho sobre el tema, su vertiente jurídica sigue estando aún en mantillas, como lo prueba el hecho de que, de vez en cuando, el reconocimiento judicial de estos problemas adquiere categoría de titular periodístico.

El libro que hoy presentamos (*VALLEJO DACOSTA, RUTH. Riesgos Psico-sociales: prevención, Reparación y Tutela Sancionadora. Cizur Menor, Aranzadi, 2005*) se aproxima al tema desde un enfoque jurídico y parte de la no admisibilidad de un tratamiento jurídico diverso según se vea afectada la salud física de los trabajadores o bien su salud psíquica, y cuenta con un denso apoyo jurisprudencial. Tiene 150 páginas y cuesta 23 euros.

En la página web de la editorial podrán encontrar algún detalle adicional:

[http://www.aranzadi.es/nueva/web/catalogo\\_inicio.htm](http://www.aranzadi.es/nueva/web/catalogo_inicio.htm)

## EL TRABAJO EN EL ARTE

### 2006: Año Rembrandt

Aunque algo ensordecidos por el ruido mediático del Año Mozart, no se nos olvida que este año 2006 es *también* el Año Rembrandt, pues se cumplen 400 años de su nacimiento, el 15 de julio de 1606 en Leiden (Países Bajos). Su nombre completo era Rembrandt Harmenszoon van Rijn aunque, dado lo impronunciable del mismo por los no holandeses, se le conoció como Rembrandt a secas. Su vocación artística se despertó bien pronto, haciéndole abandonar estudios más convencionales que probablemente le hubieran convertido en algo bastante menos excitante: funcionario municipal. En cambio el arte le brindó pronto reconocimiento, pues a los veintidós años ya tenía sus propios alumnos de pintura.

Una excelente página web sobre Rembrandt, en la que podrán incluso *oír* como se pronuncia su nombre en holandés (luego pueden entretenerse en intentar imitarlo y verán lo difícil que es), se encuentra en:

<http://www.rembrandtpainting.net/index.htm>

Allí podrán contemplar la casi totalidad de la obra de Rembrandt, que incluye más de un centenar de cuadros y centenares de grabados y dibujos.

También puede tener interés visitar la página de su casa-museo en Amsterdam, que se encuentra en:

[http://www.rembrandthuis.nl/cms\\_pages/index\\_main.html](http://www.rembrandthuis.nl/cms_pages/index_main.html)

A pesar de lo prolífico que fue, en la obra de Rembrandt se encuentran escasas representaciones de personas trabajando. Una de ellas es este "Autorretrato ante el caballete", que se encuentra en el museo del Louvre en París. Mide 110 x 90 cm y fue pintado en 1669:

[http://www.rembrandtpainting.net/slf\\_prtrts/slf\\_prtrts\\_imgs/slfprtrt\\_easel.jpg](http://www.rembrandtpainting.net/slf_prtrts/slf_prtrts_imgs/slfprtrt_easel.jpg)

Otra representación de este tipo es este grabado de 23 x 18 cm titulado "Artista dibujando a su modelo", fechado en 1648 y del que desconocemos la ubicación.

[http://www.rembrandtpainting.net/rmbrndt\\_etchings/etchings\\_e/images/fc.jpg](http://www.rembrandtpainting.net/rmbrndt_etchings/etchings_e/images/fc.jpg)

De 1626-1628 es este "Artista en su estudio" que algunos consideran un autorretrato. Es un óleo sobre tela de 25,5 x 32 cm y se conserva en el Museum of Fine Arts de Boston.

[http://www.rembrandtpainting.net/rmbrndt\\_1620-35/1620\\_35\\_images/studio.jpg](http://www.rembrandtpainting.net/rmbrndt_1620-35/1620_35_images/studio.jpg)

Rembrandt se autorretrató más de treinta veces, en ocasiones disfrazado incluso de mendigo, pero pocas trabajando. Una de esas pocas es este magnífico grabado titulado "Rembrandt dibujando junto a una ventana" en el que se ve al artista en plena tarea. Se trata de un grabado de 19 x 17 cm que pertenece a la colección de la Biblioteca Nacional de Francia. Data de 1648.

[http://www.rembrandtpainting.net/rmbrndt\\_etchings/etchings\\_b/images\\_b/bq.jpg](http://www.rembrandtpainting.net/rmbrndt_etchings/etchings_b/images_b/bq.jpg)

Aunque ya las incluimos en el número 30 de ERG@nline dedicado a las lecciones de anatomía, debemos incluir aquí dos obras "laborales" de Rembrandt. La más famosa es "La lección de anatomía del Dr. Nicolaes Tulp". Es de 1632 y se encuentra en el Mauritshuis, en La Haya.

<http://www.deskpicture.com/DPs/Art/nicolaes-tulp.jpg>

Observen el increíble detalle de la mano:

<http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/anatomy1.jpg>

Unos años más tarde, y gracias al éxito cosechado por el cuadro anterior, Rembrandt recibió el encargo de realizar otro similar, "La lección de anatomía del Dr. Deijman", para la Sala de Anatomía de Amsterdam. Fue realizada en 1656 y representa al doctor Joan Deijman haciendo una disección del cerebro del condenado Joris Fonteyn, al tiempo que es observado por el Maestro de la Corporación, quien sostiene el casquete cerebral. Deijman había extirpado ya los intestinos y el estómago antes de empezar a diseccionar el cerebro, por lo que vemos el cadáver abierto por el vientre. Para no repetir la disposición realizada años atrás, el artista coloca la figura del cadáver tendido frente al espectador, en un profundo escorzo. Debido a los efectos de un incendio la obra sufrió considerables daños, por lo que tuvo que ser recortada en el siglo XVIII por la parte superior y los laterales. Lo que queda se conserva en el Rijksmuseum de Amsterdam

[http://www.vh.org/adult/provider/anatomy/AnatomicVariants/NervousSystem/Images/rembrandt\\_dissection.jpg](http://www.vh.org/adult/provider/anatomy/AnatomicVariants/NervousSystem/Images/rembrandt_dissection.jpg)

En una cierta actitud laboral se encontraban estos "Síndicos de los pañeros". Se trata de un óleo sobre lienzo de 191,5 x 279 cm pintado en 1662 y que pertenece al Rijksmuseum de Amsterdam.

<http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/guild.jpg>

Más dudosa es la laboralidad de este "Aristóteles contemplando el busto de Homero" pues, dado el oficio del filósofo, resulta difícil de apreciar si se encuentra trabajando o pensando en las musarañas, por ejemplo. Es un óleo sobre lienzo de 143,5 x 136,5 cm pintado en 1653, que se conserva en The Metropolitan Museum of Art de Nueva York.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=2.645&field=2>

Lo mismo ocurre con esta "Profetisa Ana", aunque dado el aspecto del libro que lee, parece más probable que se tratara de un asunto profético (y por tanto laboral) que de una novela policíaca. Desconocemos los detalles del cuadro, salvo que se encuentra, como tantos otros de Rembrandt, en el Rijksmuseum de Amsterdam.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=26.089&field=2>

Probablemente el cuadro más famoso (y también el más controvertido) de Rembrandt es esta "Ronda de noche", erróneo título atribuido en el siglo XIX quizá para aligerar el título verdadero, descubierto en un boceto previo: "Boceto de la pintura desde el Great Hall de Cleveniers Doelen en la cual el joven Heer van Purmerlandt [Banning Cocq], como capitán, ordena a su lugarteniente Heer van Vlaerderdingen [Willem van Ruytenburch], que ponga en marcha la compañía." Como con un título así no se puede ir a ninguna parte, suele conocerse como "La compañía del Capitán Frans Banning Cocq" o, simplemente, "Ronda de noche". Data de 1642 y es un óleo sobre lienzo de 363 x 437 cm. Se conserva en el Rijksmuseum de Amsterdam.

[http://www.rembrandtpainting.net/graphics/night\\_watch.jpg](http://www.rembrandtpainting.net/graphics/night_watch.jpg)

Vean algunos extraordinarios detalles.

[http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/night\\_wb.jpg](http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/night_wb.jpg)

[http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/night\\_wd.jpg](http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/night_wd.jpg)

[http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/night\\_we.jpg](http://www.wga.hu/art/r/rembran/painting/group/night_we.jpg)

Sobre este cuadro se ha escrito mucho, tanto por su técnica (el uso del claroscuro, por ejemplo), como por su historia: fue un encargo de lo que hoy llamaríamos la policía municipal de Ámsterdam y, según la leyenda (inmortalizada en una excelente película sobre el pintor que rodó Alexander Korda en 1936), a los que la encargaron no les gustó nada, nada, nada.

Si miran ustedes en internet encontrarán centenares de comentarios sobre este cuadro. Nosotros les recomendamos éste, del que es autor Antonio Bustamante, arquitecto, ergónomo, pintor y algunas cosas más:

<http://www.antonibustamante.com/sombra.doc>

## NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es). Asimismo, si desea recibir [ERG@online](mailto:ERG@online) por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 31 de marzo de 2006.
3. [ERG@online](mailto:ERG@online) está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:  
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

---

### Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

---

\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.